

PROGRAMA

RECONOCIMIENTO

SER MEJOR

GUÍA 6



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y/O BÁSICA PRIMARIA

CAPÍTULO 6.2

RECONOCIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA -BUEN COMIENZO-

La educación inicial en el marco de la atención integral en la Primera Infancia, en la ciudad de Medellín, se entiende como el conjunto de acciones coordinadas que pretenden satisfacer tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Medellín reconoce como ciudadanos a los niños y niñas, aun desde antes de nacer y se compromete con su desarrollo integral, posibilitando la educación inicial como el inicio del continuo de la educación. Con la mediación de agentes educativos corresponsables de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, se contribuye con el propósito de que Medellín sea una ciudad de los niños y las niñas.

La educación Inicial se fortalece como garantía de derecho de la primera infancia, el programa Buen Comienzo promueve el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas, físicas, sociales y emocionales, de gran importancia en el proceso de desarrollo de la persona. El fortalecimiento del programa profundiza en las habilidades comunicativas relacionadas con el desarrollo del pensamiento verbal, no verbal, la conciencia fonológica, la expresión gestual, corporal y gráfica, que son lenguajes naturales de los niños y las niñas, y se potencia en la interacción con experiencias significativas que proponen los agentes educativos en ambientes cálidos, estéticos, seguros y afectuosos para el desarrollo integral.

Los procesos de educación para la primera infancia, comprenden desde la gestación hasta los 6 años, ciclo de la vida de mayor trascendencia en el desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto, dado que en ella se estructuran y potencializan las capacidades psíquicas, físicas, afectivas y sociales de todo ser humano, siendo determinantes la comunicación, el afecto, la nutrición, la atención en salud, ambientes adecuados e interacciones permanentes y de calidad del niño y la niña consigo mismo, con los otros y con el entorno.

Las experiencias vividas en los primeros seis años de vida influyen significativamente en las posibilidades futuras de las personas. La adecuada atención en la primera infancia, puede contribuir a cerrar brechas sociales y preparar a los/as ciudadanos/as para que su vida sea significativa en la sociedad. En esta medida se hace necesario fortalecer los procesos de educación inicial en el marco de la atención integral, partiendo de los principios de equidad, inclusión, participación y corresponsabilidad definidos en la política pública de atención integral a la primera infancia.

Es así como la Política Pública de Primera Infancia del municipio de Medellín (acuerdo 054 de 2015) plantea un desafío social, político y económico muy fuerte para garantizar un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus dimensiones, competencias, capacidades y habilidades.

La Secretaria de Educación exalta, a través de este reconocimiento, a aquellas sedes de atención integral a la primera infancia y aliados operadores del programa Buen Comienzo por su compromiso profesional, creatividad y pasión por trabajar por la primera infancia. Juntos le apostamos a la vida, al desarrollo integral, diverso e incluyente.

6.2.1. Fundamento Conceptual

En el marco global de la política pública Nacional de Cero a Siempre se conceptualizan, desde las Bases Técnicas de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, los fundamentos que se presentan a continuación:

Fundamentos conceptuales de la Estrategia a propósito de la primera infancia

- Concepción de niña y niño en primera infancia desde la perspectiva de derechos
- El desarrollo en la primera infancia
- El papel de la familia
- Entornos en los que se desarrollan las niñas y los niños

Fundamentos para una atención integral

- La protección integral, un marco de acción para la Estrategia
- Los derechos de la niñez y sus realizaciones: el compromiso de la Estrategia
- La atención integral a la primera infancia
- Los estructurantes de la atención integral a la primera infancia

Los anteriores fundamentos se desarrollan ampliamente en el texto: Estrategia de la Atención Integral a la Primera Infancia, Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión¹.

En el entendido que la primera infancia es una etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años de edad. En esta etapa se sientan las bases para un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, neurológicas, cognitivas, biológicas, culturales sociales y morales del ser humano, potenciando sus dimensiones, competencias, capacidades y habilidades.

Por atención integral a la primera infancia, en la ciudad de Medellín se entiende el trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial, que mediante una atención integral, promueve acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las niñas de primera infancia, de acuerdo con su edad, contexto y condición, existan las circunstancias humanas, sociales, afectivas y materiales para garantizar con amor la protección, promoción y potenciación de su

¹<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

desarrollo, donde intervienen, entre otros actores estratégicos, la familia y los agentes educativos².

Dicha atención integral exige de la familia, los maestros, agentes educativos y la comunidad, cambios de paradigmas que inciden en las formas de relación con los niños y las niñas, demandando que sean reconocidos como sujetos de derechos y que exista una disposición permanente a la protección, a la escucha activa, a la observación intencionada, a la valoración y al énfasis en la creación y fortalecimiento de capacidades y potencialidades de todos los niños y niñas.

6.2.2. Referentes para las Experiencias Significativas en Atención Integral a la Primera Infancia -Buen Comienzo-

Este Reconocimiento va dirigido a las entidades aliadas operadoras del programa Buen Comienzo que brindan la educación inicial en el marco de la educación integral en la Primera Infancia, que consideren haber desarrollado, en el marco de su propuesta institucional, una experiencia significativa institucional que promueva el desarrollo infantil integral, diverso incluyente de los niños y las niñas, donde estén los principios rectores, los elementos estructurantes y el enfoque integral de la política pública de primera infancia de Medellín.

Invocando la definición presentada por el MEN sobre lo que es una experiencia Significativa:

Las experiencias significativas son esfuerzos de los docentes por resignificar sus prácticas, las disciplinas y generar en los estudiantes aprendizajes significativos que les permitan el desarrollo de sus competencias en la sociedad³.

Se puede asimilar que una experiencia significativa institucional en términos de la atención integral a la primera infancia, del que trata el presente Reconocimiento, es aquella que suma esfuerzos de sus agentes educativos para direccionar sus acciones y reflexionar sobre ellas y de esta manera lograr garantizar en los actores atendidos un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, que contribuya a satisfacer sus necesidades afectivas, biológicas y sociales para potenciar sus competencias, capacidades y habilidades.

Dicha experiencia significativa institucional, deberá mostrar su accionar en el marco de la atención integral, un conjunto de acciones coordinadas en la vía de garantizar los derechos

² Acuerdo 54 de 2015. “Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo”.

³<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/w3-article-253610.html>

de niños y niñas en primera infancia de manera interdisciplinaria, articuladora, sistémica, sistemática, oportuna y pertinente.

Para ello, esta experiencia significativa institucional debe estar enmarcada en el Plan de Acción de la Atención Integral a la Primera Infancia -PAI- del Municipio, asimismo, debe ser producto de la reflexión colectiva en torno a la visión integral e integradora del niño y la niña, de manera contextual, humanizante, dinámica, autónoma, diversa, pertinente, mediadora, democrática, significativa, participativa, corresponsable, intencionada, verificable, flexible, permanente y continua.

Las experiencias significativas institucionales de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia que se postulan, deben ser lideradas y presentadas por: Jardines infantiles, Centros Infantiles y otras sedes de atención en entorno familiar, donde se da el programa Buen Comienzo, en educación inicial en el marco de la atención integral en la primera infancia, que consideren haber desarrollado en el marco una experiencia significativa, proyectos que tengan en cuenta la integración de ambientes de aprendizaje y que, además, se constituyen en un referente para el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia.

Tiempo de desarrollo de la Experiencia (Sólo se valoran las experiencias que sustenten por lo menos 18 meses de desarrollo en el mismo Jardín infantil, centro infantil, ludoteca, sedes de atención entorno familiar, con los criterios y elementos que se definan en esta guía).

La experiencia significativa debe destacarse, entre otros aspectos, por los siguientes:

- ✓ Reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- ✓ Parte de las características, necesidades e intereses y potencialidades de todos los niños y las niñas con quienes se implementa (principio de inclusión).
- ✓ Se basa en la comprensión de los niños y las niñas como actores protagónicos y activos en su desarrollo.
- ✓ Se entiende el desarrollo como un proceso individual, no lineal, desde una perspectiva biopsicosocial, en el cual tienen gran incidencia las relaciones vinculares y el entorno.
- ✓ Parte del principio de corresponsabilidad y en esta medida las familias de los niños y las niñas juegan un papel relevante en su planeación e implementación.
- ✓ Se sustenta en las actividades rectoras, o en las políticas públicas de primera infancia establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación de Medellín (Buen Comienzo) respectivamente.
- ✓ Está debidamente documentada por la entidad, incluyendo información general de la misma: objetivos, justificación, metodología, resultados esperados, logros en el desarrollo de los niños y las niñas, coherencia, pertinencia, consolidación teórica y transferencia del conocimiento.
- ✓ Está enriquecida con ambientes potenciadores del desarrollo infantil.

Teniendo en cuenta la diferencia y la inclusión, como principio rector, la experiencia significativa podrá estar asociada, entre otros, ejes temáticos como:

1. Proceso pedagógico
2. Ambientes seguros, éticos, estéticos y actitudinales potenciadores del desarrollo humano.
3. Recreación, arte, exploración de medio, juego, literatura.
4. Valoración del desarrollo.
5. Salud y seguridad
6. Alimentación y nutrición.
7. Familia, comunidad o redes.
8. Participación y ejercicio de la ciudadanía.
9. Protección integral de los derechos

6.2.3. Guía para la Escritura de la Postulación al Reconocimiento en Atención Integral a la Primera Infancia -Buen Comienzo-

La Guía Para la construcción del documento de postulación en el Reconocimiento en Atención Integral a la Primera Infancia -Buen Comienzo- de que trata ésta Categoría, sugiere que quien (es) sea (n) encomendado (s) para realizar el ejercicio escritural, lo haga (n) en forma narrativa o en prosa. Para ello, se hace perentorio el acopio de material pertinente y organizado⁴ que soporte la experiencia para presentarla de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa Reconocimiento, de tal forma que, a través de ésta, se permita ampliar la comprensión de la experiencia y la sustentación de su desarrollo.

6.2.3.1. Orientaciones Técnicas

La recepción de la postulación para esta categoría se realizará de manera virtual, a través de un link que tendrá disponible la Secretaría de Educación. Debe contener mínimo 8 y máximo 10 páginas de solo texto, sin incluir fotografías e imágenes, escritas en fuente Arial, tamaño 12 a espacio y medio, en formato PDF y su contenido no debe superar los cuatro Megabytes (4 MB). El archivo debe marcarse con el nombre completo en mayúscula del Jardín Infantil, Centro infantil o de la sede de Atención Integral a la Primera Infancia operadora de Buen Comienzo, seguido de un guión bajo con el texto Buen Comienzo en mayúscula, seguido de un guión bajo con el número de cédula del representante legal o aquel que ostenta el cargo de más alto nivel en la entidad que se postula y seguido de un guión bajo con el año en números; por ejemplo: **JARDÍN INFANTIL BUENAHORA_BUEN COMIENZO_98658929_2017**, Sin usar otros caracteres especiales (sin tildes, comas, guiones, asteriscos, entre otros).

⁴ La postulación de la experiencia debe estar respaldada con evidencias, registradas cronológicamente de acuerdo al desarrollo (videos, fotos, textos, cartas, material producido, testimonios, noticias etc.)



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTA: en caso que se postulen varias experiencias significativas de la misma entidad para esta categoría, es necesario que al nombrar el archivo se enumere las postulaciones con números enteros, seguido de guión bajo, a partir de 1 por cada experiencia a postular, **por ejemplo:**

1. **JARDÍN INFANTIL BUENAHORA_BUEN COMIENZO_98658929_2017.**
2. **JARDÍN INFANTIL BUENAHORA_BUEN COMIENZO_98658929_2017.**

Además, el link le permitirá subir evidencias sobre la Experiencia (videos, archivos fotográficos entre otros documentos)⁵, cuyo peso no supere los quince Megabytes (15 MB). En el caso de archivos fotográficos, se recomienda la creación de una galería virtual (Flickr, Photobucket, Picasa, Webshots u otros) en la que las fotografías sean ubicadas cronológicamente y lleven una corta descripción. Igualmente, los videos pueden ser colgados en un canal (Youtube, Vimeo u otros), siguiendo un orden cronológico y anexando una breve descripción. En este caso, al aplicativo podrá subirse un archivo tipo .doc, .docx o .pdf, que contenga el nombre de la experiencia, una breve descripción de lo que se ha colgado en la red y un vínculo para acceder a dicha galería o canal de video.

Una vez que se adjunta la postulación, las evidencias y demás documentos anexos, se acepta que se ha cargado todo debidamente y el sistema **genera una respuesta automática por correo electrónico**, donde se certifica el recibo de esta documentación. Si esta respuesta no llega al correo electrónico que registró cuando ingresó su postulación, debe ponerse en contacto con la **mesa de ayuda** de la Secretaría, prevista para tal fin.

La Secretaría de Educación de Medellín, comunicará a través de medios virtuales (correos electrónicos masivos, página web, Facebook, Twitter, entre otros) el cronograma general del Programa Reconocimiento y demás orientaciones.

NOTA: Por tratarse de una experiencia significativa institucional el reconocimiento en nota de estilo e incentivo, se otorga a la entidad aliada operadora del programa Buen Comienzo y lo recibe en su nombre el Representante legal de más alto rango de la entidad.

6.2.3.2. Orientaciones para la Escritura de la Postulación

Para facilitar la escritura de la experiencia significativa de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, y lograr que sean valoradas en detalle las vivencias y reflexiones, es necesario tener en cuenta cada uno de los aspectos que se proponen en el formato que a continuación se presenta⁶.

⁵ Las leyes, los decretos, las licencias de funcionamiento o similares no se consideran evidencias.

⁶ La experiencia significativa que no cumpla con los parámetros establecidos en la presente guía no será evaluada.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

6.2.3.2.1. Aspectos generales para la escritura de la postulación

El documento que la entidad va a presentar debe contener la siguiente información, la cual busca lograr una identificación general del establecimiento y de quien lo lidera al momento en que se presentan la experiencia significativa institucional en el Reconocimiento Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primer Infancia.

Información general y de contacto

La información que se presenta a continuación debe ser escrita en el texto de la postulación pero **NO hace parte del escrito de postulación** el cual debe contener mínimo 8 y máximo 10 páginas.

Información de la entidad

DE LA ENTIDAD OPERADORA DEL SERVICIO DE BUEN COMIENZO QUE LIDERA LA POSTULACIÓN:

Nombre o Razón social de la entidad

Dirección de la sede principal o administrativa

DANE (Si aplica)

NIT (Si aplica)

Núcleo Educativo

Comuna

Barrio

Corregimiento: (Cabecera, Vereda)

Correo electrónico institucional

Número de sedes

Tipo de sede (s)

Modalidades por medio de las que ofrece la educación inicial en el marco de la educación integral a la primera infancia

Número de niños atendidos

Edades:

Número de niñas atendidas

Edades:

Número de agentes educativos que acompañan la adecuación inicial en el marco de la educación integral a la primera infancia

Formación académica de los agentes educativos

Número de niños y niñas por grupo.

Número de agentes educativos participantes en la experiencia

Información del directivo de más alto rango o representante legal de la entidad

Nombres y apellidos
Número de identificación
Correo electrónico personal
Teléfono fijo
Celular

Información de la sede o sedes en que se desarrolla la experiencia

Nombre (s) de la (s) sede (s) operadora (s) del servicio de Buen Comienzo en que se desarrolló la experiencia
Dirección de la sede en que se desarrolla la experiencia
Comuna
Barrio
Corregimiento: (Cabecera, Vereda)
Correo electrónico institucional
Nombre de la persona encargada de la sede
Correo electrónico personal
Teléfono fijo
Celular

Información de otras personas que participan de la experiencia

Responsables y/o dinamizadores en la sede más importante en que se desarrolla la experiencia: (De cada uno, si aplica)

Nombres completos
Número de identificación
Correo electrónico
Teléfono fijo
Celular
Profesión
Años de experiencia en la atención a la primera infancia
Roles de cada uno dentro de la experiencia

6.2.3.2.2. Información sobre la Experiencia Significativa Institucional

Resumen de la Experiencia a postular que no supere media cuartilla escrita en fuente arial tamaño 12, a espacio y medio en normas APA.

Nombre de la experiencia, tal como se conoce en la (s) sede (s) donde se desarrolla.

Tiempo de desarrollo de la Experiencia: _____ (no puede ser inferior a 18 meses en la misma sede operadora del servicio de Buen Comienzo)

Precise con un “X” entre los siguientes ejes temáticos a cual (es) aspecto (s) le apunta la experiencia:

1. Proceso pedagógico
2. Ambientes seguros, éticos, estéticos y actitudinales potenciadores del desarrollo humano.
3. Recreación, arte, exploración de medio, juego, literatura.
4. Valoración del desarrollo.
5. Salud y seguridad
6. Alimentación y nutrición.
7. Familia, comunidad o redes.
8. Participación y ejercicio de la ciudadanía.
9. Protección integral de los derechos

NOTA: La experiencia significativa que se presente con información general incompleta, no cumpla cabalmente con las condiciones de los aspectos de escritura de la postulación, no cuente con las evidencias que den cuenta y contexto de la misma o este en formato diferente, será descartada para la evaluación y el reconocimiento.

6.2.3.2.3. Aspectos específicos para la escritura de la postulación

Para la construcción del documento de postulación se sugiere que los jardines infantiles, centros infantiles, ludotecas sede de atención entorno familiar en educación inicial en el marco de la educación integral a la Primera Infancia, realicen un ejercicio escritural en forma narrativa que permita la reconstrucción de aspectos como:

Contextualización de la Experiencia

Una experiencia de educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia es significativa en la medida en que responde a la garantía de derechos desde la gestación hasta los 6 años y se relaciona directamente con las particularidades, necesidades e intereses y potencialidades de los niños, las niñas y sus familias.

Para contextualizar la experiencia se debe iniciar con la descripción de la situación que vivía la entidad y la población antes de presentarse la propuesta, mencionando asuntos como demografía y contexto situacional, que posibilitó su planteamiento, y señalando de manera precisa las motivaciones que llevaron a su surgimiento.

Describir las características de la población y ser contundente en demostrar cómo la experiencia responde a las necesidades, intereses y expectativas propias de los niños y las niñas en relación al contexto social y familiar en el que se encuentran inmersos y evidenciar cómo la experiencia se basa en los principios de inclusión.

Exponer cómo se construyó, quienes participaron, mediante qué estrategias se dio a conocer la experiencia, cómo se fueron involucrando los diferentes actores corresponsables, cómo y cuándo se empezó a desarrollar. Esto es importante para demostrar la pertinencia, el reconocimiento y la legitimidad que la población le confiere a la experiencia, en tanto sea considerada como una práctica transformadora que aporta significativamente al desarrollo de los niños y las niñas.

Una buena experiencia se caracteriza por poseer gran consistencia en el desarrollo cotidiano de sus actividades, en tal sentido se sugiere mencionar cuál es la génesis de la experiencia, que preguntas de los niños y las niñas, qué inquietudes, intuiciones o situaciones motivaron el nacimiento y desarrollo de esta iniciativa. Es importante que en la postulación se precisen cuál o cuáles son los objetivos o propósitos fundamentales de la experiencia.

Marco conceptual y normativo de la experiencia

Describir brevemente la sustentación filosófica, axiológica y pedagógica de la experiencia, señalando además, el marco normativo.

Marco metodológico de la experiencia (descripción de actividades paso a paso)

En este apartado se hace referencia al conjunto de procedimientos metodológicos utilizados para alcanzar los objetivos propuestos en la experiencia. Por lo tanto se debe dejar claro el propósito de la experiencia y especificar detalladamente como inciden en el desarrollo de los niños y niñas que se atienden, así como en las familias y personas de la comunidad que participan en la experiencia y señalar las estrategias de inclusión a la diversidad de la población.

En el escrito de la postulación se deberá describir claramente las actividades que permiten el desarrollo y el logro de los objetivos de la experiencia, cómo se realizan y qué profesionales intervienen activamente en ella, de manera que se facilite identificar los elementos que la diferencian de una práctica cotidiana para identificarla como valiosa.

Se debe describir la secuencia de actividades planificadas, organizadas y sistematizadas que caracterizan la experiencia de manera que se puedan identificar los principios, criterios y procedimientos que la configuran y las acciones que se realizan cotidianamente para relacionar las estrategias utilizadas con la intención de potenciar y mejorar significativamente el desarrollo integral de los niños y las niñas desde la singularidad y diversidad.

Describir los recursos didácticos utilizados para la implementación de la experiencia, tales como material audiovisual, cultural y artístico, tecnologías de la información y las telecomunicaciones, material fungible, reutilizado y de uso cotidiano, entre otros.

Hacer alusión a la estrategia de seguimiento y evaluación diseñada para la experiencia y mencionar el tipo de registros usados para la recolección de la información, que lleva a los análisis, reflexiones, realimentaciones y planes de mejoramiento de la experiencia. De igual

forma documentar las transformaciones y cambios para mostrar que la experiencia ha tenido una evolución y qué planteamientos han llevado a comprender la necesidad de realizar cambios.

Para que la experiencia significativa de la Educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia postulada logre ser integradora, debe considerar la participación de diversas disciplinas que conjuntamente puedan abordar el desarrollo infantil; para ello deberá mostrar de manera explícita cómo diferentes disciplinas han intervenido en el desarrollo de la experiencia. Además, identificar todos aquellos factores que le han permitido mantenerse en el tiempo y proyectarse como una alternativa sustentable a futuro.

Articulación y socialización con la comunidad, la familia y otras instituciones

Se propone a los postulantes demostrar cómo la experiencia significativa de la Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, se inscribe en el horizonte de la política pública de atención integral a la primera infancia de Medellín⁷. Para esto es necesario evidenciar cómo se ha incorporado en la vida diaria de los niños, las niñas, los maestros y, si lo hace, en el ámbito de las familias, otras personas significativas y agentes educativos.

Describir si la experiencia significativa cuenta con aliados estratégicos y si esto permite que trascienda el ámbito institucional. Es preciso señalar cuáles y cuantas son las alianzas, así como definir el tipo de apoyo y especificar las funciones que los miembros o entidades externas tienen en el desarrollo de la experiencia y como logran aportar al éxito de la misma. Hacer referencia a los diferentes escenarios y actores que se involucran, convocan y movilizan alrededor de ésta, mencionando las dificultades que se han vivido durante el desarrollo y explicar cómo se han abordado.

Indicar si durante el desarrollo de la experiencia se ha promovido la generación de comunidades académicas a través de redes, clubes, grupos de investigación, comunidades virtuales u otros escenarios en los cuales se gestione el conocimiento, en suma, se visibilice, valide y realimente la experiencia.

Es importante referir si la experiencia se ha dado a conocer por pares internos, externos o se ha presentado en eventos llevados a cabo a nivel local, nacional o internacional. Señalar si la sistematización o publicación se encuentra en medios impresos o digitales, mencionando el o los códigos ISSN, ISBN o sitios web de publicación.

⁷ Acuerdo 054 de 2015.

Resultados y Escalabilidad de la experiencia

Para indicar los resultados de la experiencia, se deben enunciar las transformaciones que su implementación ha propiciado en los participantes y la contribución a la Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con sus respectivos soportes, guardando coherencia con la problemática inicialmente planteada.

Dichas transformaciones deben precisarse o evidenciarse en resultados cuantitativos y cualitativos, así:

- **Los resultados cuantitativos** Para dar cuenta de los resultados cuantitativos el postulante podrá presentar los aportes que la experiencia significativa de la Educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ha aportado al desarrollo infantil temprano y que se pueden evidenciar en: población beneficiada por la experiencia: directa e indirectamente; además de aquellos que hacen referencia a los resultados productos de la evaluación sustentados en datos cuantitativos o estadísticos que se hayan aplicado durante el desarrollo de la experiencia, por ejemplo encuestas, mediciones y análisis comparativos sobre la valoración del desarrollo de los niños y las niñas, así como los instrumentos de registro propios de la experiencia en donde se visibilicen las transformaciones.
- **Los resultados cualitativos** corresponden a los análisis, reflexión y comprensión de los datos arrojados por la evaluación cuantitativa y por los diálogos de saberes, la percepción, acogida o testimonios entre los diferentes actores corresponsables: los niños y las niñas, las familias, la comunidad, los participantes acerca de la situación y dinámicas que soportan y generan la experiencia en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Adicionalmente, se debe Justificar la **replicabilidad, escalabilidad** o posibilidad de implementación de la experiencia en otros espacios, escenarios y con otros actores que actúan como validadores de la misma. (Ejemplo: Festival Buen Comienzo u otras convocatorias a concursos de ciudad, región, país o internacionales)

NOTA: Con la presentación de la postulación, autoriza a la Secretaría de Educación de Medellín a utilizar los textos, evidencias y demás insumos presentados con la misma para que, en caso de que se requiera, puedan ser publicados con fines educativos. Dicha publicación respetará los derechos de autor.

6.2.3.2.4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Es importante que dentro de la postulación se dejen reseñadas las referencias bibliográficas utilizadas para la escritura de la misma con base en una norma técnica de referencias (ICONTEC o APA).

6.2.4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

FASE 1. Análisis preliminar y revisión las postulaciones. En esta categoría todas las postulaciones serán revisadas por un equipo técnico conformado por profesionales adscritos al programa Buen Comienzo o la estrategia que haga sus veces en la Secretaría de Educación, en esta fase se verificará el cumplimiento de los parámetros estipulados por el Programa Reconocimiento, en coherencia con los requerimientos de la presente guía de postulación.

FASE 2. Evaluación. Esta fase tiene tres componentes: Lectura de la postulación, Visita de campo y aplicación del instrumento para la evaluación. A las postulaciones que pasen a esta fase, se les asignarán un evaluador⁸, quien leerá la postulación y las evidencias presentadas y prepara la visita de campo para lo cual debe definir previamente, con el representante legal o directivo de más alto rango de la entidad, la agenda y los acuerdos básicos para el desarrollo de la misma, es muy importante que la visita se realice en un día de normalidad en la prestación del servicio en la sede donde se desarrolla principalmente la experiencia. Para el día de la visita es necesario que al momento de la evaluación se encuentren al menos las siguientes personas, un directivo de la entidad, los integrantes con mayor responsabilidad en el desarrollo de la experiencia significativa. Durante ésta se hacen preguntas, se recorren espacios en qué se presta el servicio a la educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, se conversa formal e informalmente con distintas personas que ayuden a ampliar la información, y todas las demás acciones que posibiliten la verificación y el registro de información de la experiencia. Al final de la visita el evaluador deberá levantar el acta de la visita, leerla y socializarla con los participantes de la evaluación, en caso de presentarse comentarios u observaciones sobre esta, deberán dejarse por escrito en el documento final, el cual quedará firmado por el directivo que participó en el proceso de evaluación de la postulación y el evaluador. El evaluador, a partir de la visita, hará un informe en el formato de instrumento de evaluación, atendiendo a los parámetros establecidos desde el Programa Reconocimiento.

FASE 3. Jurado. Verifica y es garante de los procesos cualitativos y cuantitativos que están expresados en la evaluación de la postulación. Según los resultados arrojados por la evaluación y la lectura que los jurados hacen de la postulación; estos otorgan los reconocimientos en las distintas menciones de que trata esta categoría.

NOTA 1: Con la presentación de la postulación, autoriza a la Secretaría de Educación de Medellín a utilizar los textos, evidencias y demás insumos presentados con la misma para que, en caso de que se requiera, puedan ser publicados con fines educativos. Dicha publicación respetará los derechos de autor.

⁸ Las postulaciones serán evaluadas por profesionales expertos que por su formación académica y por su ejercicio profesional en los campos de la educación, la investigación, la docencia o la administración educativa, son competentes para emitir un juicio sobre la misma.

6.2.5. Instrumento para la evaluación de la categoría experiencia significativa institucional en Educación Inicial.

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA 17%	La descripción de la situación previa es clara y coherente con la experiencia propuesta.	3%
	El planteamiento de la experiencia responde a satisfacción a la situación descrita	4%
	La experiencia responde a las motivaciones de los niños, las niñas y demás actores corresponsables de la experiencia.	3%
	Se describen las características de la población participante de manera clara.	3%
	La experiencia fue construida de manera participativa e involucra actores clave para su óptimo desarrollo.	4%
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA EXPERIENCIA 15%	La sustentación filosófica, axiológica y pedagógica es coherente y refleja apropiación y fundamento teórico concluyente	4%
	El marco normativo en el cual se sustenta la experiencia es el vigente para la experiencia.	4%
	La experiencia significativa se soporta en la normatividad referente a la atención integral de la primera infancia desde la diversidad.	7%
MARCO METODOLÓGICO DE LA EXPERIENCIA 30%	El conjunto de procedimientos metodológicos definidos es coherente y pertinente para el logro de los objetivos propuestos en la experiencia.	4%
	El propósito de la experiencia y su incidencia en el desarrollo de los niños y niñas, de manera incluyente es pertinente a la situación y contexto descritos.	7%
	La experiencia denota secuencia de actividades planificadas, organizadas y sistemáticas.	5%
	La experiencia cuenta con una amplia gama de recursos didácticos-material audiovisual, cultural y artístico, tecnologías de la información y las telecomunicaciones, material fungible, reutilizado y de uso cotidiano, entre otros- que dan respuesta a la diversidad y enriquecen la experiencia	6%
	La experiencia tiene una ruta clara de seguimiento y evaluación que permite dar cuenta del cumplimiento de lo esperado.	5%



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

	En el desarrollo de la experiencia se evidencia la articulación del equipo interdisciplinario.	3%
ARTICULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD, LA FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES 18%	La experiencia ha convocado y movilizado diferentes actores corresponsables de la atención integral a la primera infancia.	5%
	Los apoyos y alianzas mencionados fortalecen de manera óptima y coherente la experiencia.	8%
	Cuenta con estrategias de difusión de la experiencia que le han dado lugar al reconocimiento en el medio.	5%
RESULTADOS Y ESCALABILIDAD DE LA EXPERIENCIA 12%	Los resultados cuantitativos están soportados en registros y mediciones periódicas y sistemáticas.	4%
	Los resultados cualitativos están soportados y obedecen a discusiones y análisis entre los diferentes actores involucrados en la experiencia.	4%
	La experiencia es susceptible de ser escalada, replicada o implementada en otros espacios.	4%
NOVEDAD E INNOVACIÓN 4%	La experiencia propone alternativas innovadoras para resolver los retos y las problemáticas con las que se encuentran cotidianamente	4%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 4%	La experiencia hace uso de materiales amigables con el ambiente y plantea estrategias educativas con los niños en este sentido.	4%



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co